

LISTA

DE LOS

ABOGADOS

QUE COMPONEN

EL

ILUSTRE COLEGIO DE LA CIUDAD

DE

MAHON

AÑO 1888



IMP. DE M. PARPAL. BASTION 39.

SM  
C<sup>a</sup>3  
20



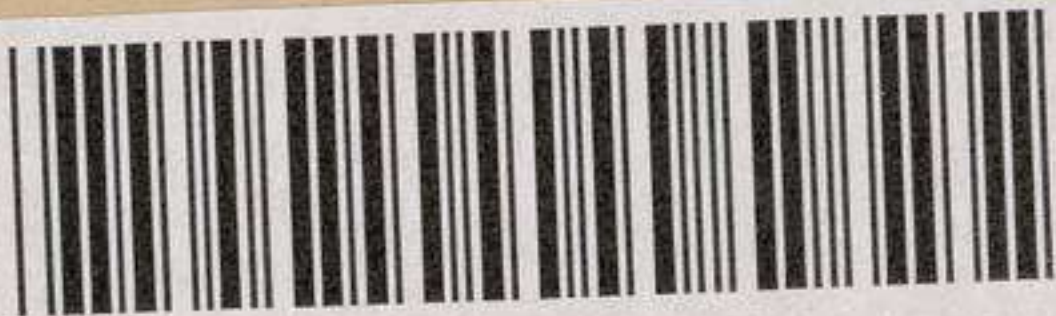
LISTA

FOR

2007

NOVA

ESTADO



1055507

SM C\*3 20



347.965 (46.75 Mahon)  
LIS

# LISTA

DE LOS

# ABOGADOS

QUE COMPONEN

EL

ILUSTRE COLEGIO DE LA CIUDAD

DE

MAHON



AÑO 1888



IMP. DE M. PARPAL. BASTION 39.

A-985A







# Junta de Gobierno

---

DECANO

Sr. D. Pascasio Nogales Isturiz

TESORERO

Don Juan J. Vidal y Mir

CONTADOR-SECRETARIO

D. José María Mercadal y Pons





# EX-DECANOS

POR ÓRDEN DE ANTIGUEDAD

---

Sr. D. Ramon Ballester y Pons.

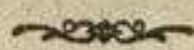
Sr. D. Juan Orfila y Pons.





# ABOGADOS

QUE EN EL CORRIENTE AÑO EJERCEN LA PROFESION POR ORDEN  
DE ANTIGUEDAD



Núm.

6. D. Pascasio Nogales é Isturiz.
9. D. Juan Orfila y Pons,
10. Dr. D. José M.<sup>a</sup> Mercadal y Pons.
11. D. Juan J. Vidal y Mir.
16. D. Pedro Ballester y Pons.
17. D. Juan Allés y Coll.





# ABOGADOS

QUE NO EJERCEN SU PROFESION ESTE AÑO



Núm.

1. D. José Soler y Siquier.
2. Sr. D. Tomás Rotger y Lliñá.
3. Sr. D. Ramon Ballester y Pons.
4. D. Pedro Seguí y Michel.
5. D. Juan Trémol y Faner.
7. D. Guillermo Ignácio Mas y Vaquer.
8. Ilmo. Sr. D. Rafael Prieto y Cáules.
12. D. Lorenzo G. Pons y Pons.
13. D. Pedro Orfila y Pons.
14. D. Juan Lasaletta y Camps.
15. D. Jorge T. Ladico y Olivar,





# ADVERTENCIAS



1.<sup>a</sup>

Los abogados de pobres para el año corriente son los de los números 7, 10, 11, 12, 16 y 17.

2.<sup>a</sup>

El número marginal en la lista de los Colegiales, denota su respectiva antigüedad, á saber: hasta el número 3 inclusive segun la fecha de sus revalidas, y en cuanto á los demás segun su incorporacion.

3.<sup>a</sup>

Por Real órden de 14 de Julio de 1849 está prevenido que los Abogados de pobres no pueden ausentarse sin dejar encargado el desempeño de este cometido.

Mahon 15 de Julio de 1888.

El Contador-Secretario,

*José M.<sup>a</sup> Mercadal.*

**Portero, Damian Perez.**











